

otra unidad como consecuencia de propuestas, y para evitar en lo posible tales rectificaciones, que siempre llevan consigo el consiguiente trastorno, en lo sucesivo, siempre que se trate de destinos de personal que deba de aparecer en la orden general, se consignará por el jefe que haga la propuesta, el nombre del interesado con los apellidos, destino de procedencia, así como para la unidad que se propone, consignando también el empleo que ostente.

Artículo 2.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causará alta en el 26 Grupo de Asalto, con la antigüedad que a cada uno se le consigna.

Antigüedad 11 de junio de 1938

— Fernando Pérez Jiménez. —

Antigüedad 13 de junio de 1938

Juan Ortuño Rubio.

Antigüedad 15 de junio de 1938

Francisco S. Fernández González.
Félix Cruz López.
José Moya Torres.
Rufino Morón Lázaro.
Enrique Martín Llanes.
Felipe Turégano Louza.
Paulino Serrano Moya.
Cristino García Turégano.
Pedro Navarro Donate.
Vicente Gómez Alarcón.
Félix Doñate Cruz.
Claudio Linuesa Romero.
Eliseo Sanjorge Molina.
Adolfo Rivera Compañy.
Marconi López Silvestre.
Rafael Calatayud Martí.
Angel Fabregat García.
Francisco Pérez Yuste.

Antigüedad 16 de junio de 1938

Segundo Rodríguez García.
José Gimeno García.
Antonio Villalón Melero.
X José Pérez Criado. X

Antigüedad 18 de junio de 1938

José Pomares Verdú.
Eugenio de Priego Alcalde.

Antigüedad 20 de junio de 1938

Angel Moliner Navarro.
Juan Sánchez González.
José Andrade Domínguez.
Modesto Ibars Gil.
Juan Torres Chabrera.

Artículo 3.º El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en los grupos que se indican, con la antigüedad de 5 de julio de 1938.

AL SEGUNDO GRUPO DE ASALTO

Manuel Losada Estévez.
Claudio Omella Coll.

AL TERCER GRUPO DE ASALTO

Fernando Rodríguez Rodríguez

AL 23 GRUPO DE ASALTO

José Mateu Porta.
Salvador Garriga Galofré.
Carlos Serret Altés.
Andrés Lázaro Sabriá.

AL 32 GRUPO DE ASALTO

Francisco Blaya Camacho.
José Conde López.
Antonio Albarraçin Rueda.
Alfonso Puy Cazcarra.
José Benítez Hurtado.
X José Valebona Villanueva. X
Julio Becerra Bermúdez.
Manuel Ferrús Juárez.
Calixto Abascal González.
Manuel Iglesias Forja.
X Francisco Tejada Corpas. X
Francisco Caló Cantó.
Miguel Rubio Ferrer.
Francisco Lovell Guill.
X Francisco García Martínez. X
X Saturnino Corbalán Martínez. X
Antonio Buenaventura Barreda.
Roque Orts Morales.
José Peidró López.
Antonio Serrano Vilanueva.
Antonio Laudo Griera.
Juan Figueras Maurí.
Gabriel González Martínez.
Alberto Suárez Gallego.
José María Zubizarreta Heriz.
Angel Galán Bríu.
Angel Faustino Fernández.

Artículo 4.º El personal de clases y guardias que a continuación se relaciona, causa baja en las Fuerzas Urbanas de Cuenca y alta en el 25 Grupo de Asalto, por tener menos de cuarenta y cinco y treinta y cinco años de edad, respectivamente, al que se incorporarán con urgencia.

Sargentos

D. Angel Alemán Ballester.
D. Máximo Herráiz González.
D. Víctor Martínez Sanz.
D. Miguel Morillas Carretero.
D. Emilio Solsona Pérez.

Cabos

José Calatayud Carpio.
Teodoro Caseros Villalobos.
Cesáreo Molina Pinedo.
Saturio Hernando Jiménez.
Isidoro Peñaranda Guijarro.
Alejandro Sáiz Zabala.
Francisco Carrasco Ballesteros.
Javier Romero Martínez.
Enrique Solves Carsí.

Guardias

Alfredo Sánchez Villa.
Manuel López Ruiz.
Guillermo Martínez Moya.
Juan Manzano Canales.
Fermín Fernández Moreno.
Francisco Lledó Cardona.
Amalio Martín de Loro.
Luis Pastor Pastor.
Félix Andrés Casado.
Manuel Benítez Gil.
Lázaro Cuenca Belinchón.

Sargento

D. Pedro Herráiz García.

Guardias

Alfredo Ferrando Iranzo.
José Ferrer Carratalá.
Bautista González Sánchez.
Francisco Lucas Aroca.
Félix Martínez Martínez.
Francisco Morales Ruiz.
Casimiro Moreno Llanos.
X Casto Sanz Guijarro. X

Artículo 5.º El personal de guardias que a continuación se relaciona, causa baja en el 29 Grupo de Asalto, a propuesta del jefe de la tercera Zona, por tener más de treinta y cinco años de edad, y alta en la 39. Compañía Urbana (Cuenca), a la que se incorporarán con urgencia.

Víctor de la Cruz Gutiérrez.
Ignacio Guzmán Barajas.
Pedro Sánchez Molina.
Esteban Seguido García.
Angel Carvajal del Val.
Isidoro Sánchez Carvajal.
Felipe Mora Muñoz.
Vicente Díaz Silva.
Cristóbal Luque Elao.
Isidoro Ciruelos Rivera.

Artículo 6.º El personal que a continuación se relaciona, causa alta en el 36 Grupo de Asalto, a propuesta del jefe del mismo, causando baja por tal motivo en las unidades que a cada uno se le consigna.

DEL PRIMER GRUPO DE ASALTO

Guardias

Juan Puig Comas.
Alejandro Hernández Rubio.
Antonio Rivas Hernández.
Francisco Rojo Mateo.
Salvador Grimat Ginestar.
Antonio Sánchez Ruiz.
X Julián Signes Costa. X
Manuel Blanca Cantos.
Miguel Ruiz Bernaldos.
Ulpiano Fuentes de la Llave.
Tomás Hernández Martín.
Guillermo Cabello Roncero.
Antonio Aredilla Iglesias.